Crep Protect Cure

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 18/08/2025 Versión: 1.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : Crep Protect Cure
UFI : T955-R09P-800F-PPDY

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional,Uso por el consumidor
Uso de la sustancia/mezcla : Solución para limpiar zapatillas

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Crep Protect LTD
Unit 2 Western Avenue Business Park,
Mansfield Road,
Londres W3 0BZ
Reino Unido
Correo electrónico: info@crepprotect.com
Teléfono: +44 (0) 208 200 3717

CREP PROTECT B.V.
Heksekamp 31,
5301 LX
Zaltbommel
Países Bajos
Correo electrónico: info@crepprotect.com
Teléfono: +31 418799716

1.4. Teléfono de emergencia

País/Zona	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid Teléfono de emergencia	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos) +1-813-248-0585	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Eye Dam. 1 H318
Aquatic Acute 1 H400
Aquatic Chronic 3 H412
Texto completo de las clases de peligro, frases H y EUH: ver la sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS05 GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : Amidas, coco y N,N-bis(hidroxietil) (4 %); Alcoholes, C12-15, etoxilados (7 %); Éter metílico de cedrilo (0.02 %); Ácido edético, (EDTA), ácido etilendiaminotetraacético (0.2 %); D-glucopiranosa, oligómeros y lauril glucósidos (8 %); Alcoholes, C12-18, etoxilados (4 %)

Indicaciones de peligro (CLP) : H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos.
P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310 - Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en de conformidad con la normativa local.

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
D-glucopiranosa, oligómeros y lauril glucósidos	N° CAS: 161074-87-9 N° CE: 500-522-3	≥ 5 – < 10	Eye Irrit. 2, H319
Alcoholes, C12-15, etoxilados	N° CAS: 68131-39-5 N° CE: 500-195-7	≥ 5 – < 10	Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 2, H411
Amidas, coco y N,N-bis(hidroxietil)	N° CAS: 68603-42-9 N° CE: 271-657-0	≥ 3 – < 5	Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318
Alcoholes, C12-18, etoxilados	N° CAS: 68213-23-0 N° CE: 500-201-8	≥ 3 – < 5	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 3, H412
Etilenglicol sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 107-21-1 N° CE: 203-473-3 N° Índice: 603-027-00-1 REACH-no: 01-2119456816-28-XXXX	≥ 1 – < 3	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=500 mg/kg) STOT RE 2, H373

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Ácido edético, (EDTA), ácido etilendiaminotetraacético	N° CAS: 60-00-4 N° CE: 200-449-4 N° Índice: 607-429-00-8	≥ 0,1 – < 1	Eye Irrit. 2, H319

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Retirar la ropa afectada y lavar las zonas de piel expuestas con un jabón suave y agua; a continuación, enjuagar con agua caliente. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar inmediatamente con agua abundante durante 15 min. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Asegúrese de que se enjuaga cuidadosamente con agua los pliegues de la piel de los párpados. Acudir al médico inmediatamente.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : NO provocar el vómito. Enjuagarse la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Provoca lesiones oculares graves.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Utilizar los medios adecuados para combatir los incendios circundantes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : No inflamable.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Compuestos orgánicos. Óxido de nitrógeno.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios : Como en cualquier incendio, utilizar aparatos de respiración autónoma e indumentaria de protección completa.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Llevar ropa de protección adecuada, guantes y un aparato de protección para los ojos o la cara. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona. Evite que entre en los ojos. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Evacuar el personal no necesario.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección	:	No intervenir sin equipo de protección adecuado. Llevar ropa de protección adecuada, guantes y un aparato de protección para los ojos o la cara. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
Procedimientos de emergencia	:	Ventilar la zona. Evite que entre en los ojos. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención	:	Recoger el vertido. Detener la fuga, a ser posible sin exponerse a riesgos. Contener el líquido derramado.
Procedimientos de limpieza	:	Vertidos importantes: Absorber con tierra, arena u otro material no combustible y transferir a contenedores para su posterior eliminación. Vertidos restringidos: Limpiar todo derrame tan pronto como sea posible, utilizando un producto absorbente para recogerlo. Lave la zona donde se derrame para eliminar los residuos.
Otros datos	:	Atención: este producto puede hacer que el suelo se vuelva resbaladizo.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual". Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura	:	No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Llevar el equipo de protección individual recomendado. Evite que entre en los ojos. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
Medidas de higiene	:	Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial y de seguridad. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	:	Conservar únicamente en el recipiente original. Consérvese cerrado en un lugar seco, fresco y muy bien ventilado. Manténgase alejado de la luz directa del sol. Los suelos deben ser impermeables, resistentes a los líquidos y fáciles de limpiar. Mantener fuera del alcance de los niños.
Materiales incompatibles	:	Agentes oxidantes fuertes.

7.3. Usos específicos finales

Solución para limpiar zapatillas.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Etilenglicol (107-21-1)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Ethylene glycol
IOELV TWA (mg/m³)	52 mg/m³
IOELV TWA (ppm)	20 ppm
IOELV STEL (mg/m³)	104 mg/m³

Etilenglicol (107-21-1)	
IOELV STEL (ppm)	40 ppm
Notas	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Etilenglicol
VLA-ED (mg/m³)	52 mg/m³
VLA-ED (ppm)	20 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	104 mg/m³
VLA-EC (ppm)	40 ppm
Notas	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2025. INSHT

Ácido edético, (EDTA), ácido etilendiaminotetraacético (60-00-4)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	EDTA
Notas	SCOEL Recommendations (2009)

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:
Garantizar una ventilación adecuada.

Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
En caso de riesgo de proyección de líquido: Use gafas protectoras o gafas de seguridad con protecciones laterales si hay contacto con los ojos. Protección ocular, Norma EN 166.

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Se recomienda llevar ropa de manga larga

Protección de las manos:
Use guantes de protección si es posible el contacto con la piel. Guantes de protección para productos químicos, Norma EN 374. El fabricante de los guantes de seguridad comprobará y cumplirá los tiempos exactos de resistencia a la penetración. Los guantes deben ser removidos y reemplazados si hay signos de degradación o penetración.

Otra protección para la piel
Ropa de protección - selección del material:
No se requieren normalmente

Protección respiratoria

Protección respiratoria:
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respetar los límites de exposición profesional y minimizar el riesgo de exposición.

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:
Evitar su liberación al medio ambiente. Confinar todo tipo de fugas o derrames mediante diques o productos absorbentes para evitar el desplazamiento y la entrada en el alcantarillado o cursos de agua.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	:	Líquido
Color	:	Amarillo claro.
Apariencia	:	Viscoso.
Olor	:	Fragancia.
Umbral olfativo	:	No disponible
Punto de fusión	:	No disponible
Punto de congelación	:	No disponible
Punto de ebullición	:	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	No disponible
Límite inferior de explosividad	:	No disponible
Límite superior de explosividad	:	No disponible
Punto de inflamación	:	No disponible
Temperatura de auto-inflamación	:	No disponible
Temperatura de descomposición	:	No disponible
pH	:	7 – 7,5
Concentración de la solución de pH	:	100 %
Viscosidad, cinemática	:	No disponible
Solubilidad	:	Miscible con agua.
Log Kow	:	No disponible
Presión de vapor	:	No disponible
Presión de vapor a 50°C	:	No disponible
Densidad	:	No disponible
Densidad relativa	:	1
Densidad relativa de vapor a 20°C	:	No disponible
Características de las partículas	:	No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Es estable bajo condiciones recomendadas de manejo y almacenamiento (ver seccion 7).

10.2. Estabilidad química

Es estable bajo condiciones recomendadas de manejo y almacenamiento (ver seccion 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producirán reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguno conocido en condiciones normales.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de incendio el producto puede liberar: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Compuestos orgánicos. Oxidos de azote.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

Crep Protect Cure	
DL50 oral	> 5000 mg/kg
DL50 vía cutánea	> 10000 mg/kg

Amidas, coco y N,N-bis(hidroxietil) (68603-42-9)	
DL50 oral, rata	12200 mg/kg

Etilenglicol (107-21-1)	
DL50 oral, rata	7712 mg/kg
DL50 vía cutánea	> 3500 mg/kg (ratón)
CL50 inhalación, rata (mg/l)	> 2,5 mg/l - 6 horas (la niebla)

Ácido edético, (EDTA), ácido etilendiaminotetraacético (60-00-4)	
DL50 oral, rata	4500 mg/kg (método OCDE 401)

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 7 – 7,5

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca lesiones oculares graves.
pH: 7 – 7,5

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado
Carcinogenicidad : No clasificado
Toxicidad para la reproducción : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

Etilenglicol (107-21-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos (riñones) tras exposiciones prolongadas o repetidas (oral).

Peligro por aspiración : No clasificado

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Amidas, coco y N,N-bis(hidroxietil) (68603-42-9)	
CL50 peces	3,6 mg/l 96 h - Brachydanio rerio
CE50 Daphnia	4,2 mg/l 96 h - Daphnia magna

Etilenglicol (107-21-1)	
CL50 peces	> 72860 mg/l - 96 horas (Pimephales promelas)(EPA 600/4-90/027)
CE50 Daphnia	> 100 mg/l - 48 horas (Daphnia magna)(método OCDE 202)
CE50 72h - Algas [1]	> 100 mg/l - 72 horas (Scenedesmus quadricauda)

Ácido edético, (EDTA), ácido etilendiaminotetraacético (60-00-4)	
CL50 peces	> 100 mg/l 96 horas (método OCDE 203) (Oncorhynchus mykiss)
CE50 Daphnia	> 114 mg/l 48 horas (método OCDE 202) (Daphnia Magna)
CE50 72h - Algas [1]	> 60 mg/l 72 horas (método OCDE 201) (Raphidocelis subcapitata)

12.2. Persistencia y degradabilidad

Crep Protect Cure	
Persistencia y degradabilidad	rápidamente degradable.

Amidas, coco y N,N-bis(hidroxietil) (68603-42-9)	
Persistencia y degradabilidad	No establecido.

Etilenglicol (107-21-1)	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
Biodegradación	90 – 100 % - 10 días (método OCDE 301A)

Alcoholes, C12-15, etoxilados (68131-39-5)	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.

Ácido edético, (EDTA), ácido etilendiaminotetraacético (60-00-4)	
Persistencia y degradabilidad	Difícil biodegradabilidad, No persistente.

D-glucopiranosa, oligómeros y lauril glucósidos (161074-87-9)	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.

Alcoholes, C12-18, etoxilados (68213-23-0)	
Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.

12.3. Potencial de bioacumulación

Etilenglicol (107-21-1)	
Log Pow	-1,36 (25 °C)

Alcoholes, C12-15, etoxilados (68131-39-5)	
Potencial de bioacumulación	Bioacumulación poco probable.

Ácido edético, (EDTA), ácido etilendiaminotetraacético (60-00-4)	
Potencial de bioacumulación	Bajo potencial de bioacumulación.

12.4. Movilidad en el suelo

Etilenglicol (107-21-1)	
Coeficiente normalizado de adsorción de carbono orgánico (Log Koc)	0 (QSAR)

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Crep Protect Cure
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de los residuos : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. El productor de los residuos debe determinar el código de residuos correcto, en función de cómo se hayan generado.

Ecología - residuos : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con / ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU o número ID

N.° ONU (ADR) : UN 3082
N° ONU (IMDG) : UN 3082
N° ONU (IATA) : UN 3082
N° ONU (ADN) : UN 3082
N° ONU (RID) : UN 3082

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte : SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Alcoholes, C12-15, etoxilados, Alcoholes, C12-18, etoxilados)

Designación oficial para el transporte (IMDG) : SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Alcoholes, C12-15, etoxilados, Alcoholes, C12-18, etoxilados)

Designación oficial de transporte (IATA) : Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Alcohols, C12-15, ethoxylated, Alcohols, C12-18, ethoxylated)

Designación oficial de transporte (ADN) : SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Alcoholes, C12-15, etoxilados, Alcoholes, C12-18, etoxilados)

Designación oficial de transporte (RID)	:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Alcoholes, C12-15, etoxilados, Alcoholes, C12-18, etoxilados)
Descripción del documento de transporte (ADR) (ADR)	:	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Alcoholes, C12-15, etoxilados, Alcoholes, C12-18, etoxilados), 9, III, (-)
Descripción del documento del transporte (IMDG)	:	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Alcoholes, C12-15, etoxilados, Alcoholes, C12-18, etoxilados), 9, III, CONTAMINANTE MARINO
Descripción del documento del transporte (IATA)	:	UN 3082 Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s. (Alcohols, C12-15, ethoxylated, Alcohols, C12-18, ethoxylated), 9, III
Descripción del documento del transporte (ADN)	:	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Alcoholes, C12-15, etoxilados, Alcoholes, C12-18, etoxilados), 9, III
Descripción del documento del transporte (RID)	:	UN 3082 SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Alcoholes, C12-15, etoxilados, Alcoholes, C12-18, etoxilados), 9, III

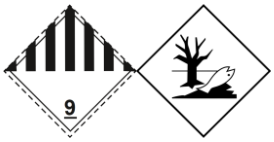
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR) : 9

Etiquetas de peligro : 9

:

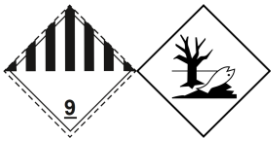


IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG) : 9

Etiquetas de peligro (IMDG) : 9

:

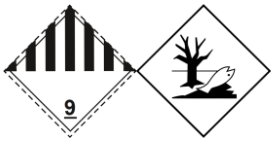


IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA) : 9

Etiquetas de peligro (IATA) : 9

:



ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN) : 9

Etiquetas de peligro (ADN) : 9

:



RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID) : 9

Etiquetas de peligro (RID) : 9

:



14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	:	III
Grupo de embalaje (IMDG)	:	III

Grupo de embalaje (IATA)	:	III
Grupo de embalaje (ADN)	:	III
Grupo de embalaje (RID)	:	III

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente	:	Sí
Contaminante marino	:	Sí
N.° FS (Fuego)	:	F-A
N.° FS (Derrame)	:	S-F
Otros datos	:	No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	:	M6
Disposiciones especiales (ADR)	:	274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (ADR)	:	5l
Cantidades exceptuadas (ADR)	:	E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	:	P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	:	PP1
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	:	MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	:	T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)	:	TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	:	LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas	:	AT
Categoría de transporte (ADR)	:	3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	:	V12
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	:	CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler)	:	90
Panel naranja	:	
Código de restricciones en túneles (ADR)	:	-

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	:	274, 335, 375, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	:	E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	:	LP01, P001
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	:	PP1
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	:	IBC03
Instrucciones para cisternas (IMDG)	:	T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	:	TP1, TP29
Categoría de carga (IMDG)	:	A

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Y964
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	964
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	450L

Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	964
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	450L
Disposiciones especiales (IATA)	:	A97, A158, A197, A215
Código GRE (IATA)	:	9L

Transporte por vía fluvial

Disposiciones especiales (ADN)	:	274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (ADN)	:	5 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E1
Transporte admitido (ADN)	:	T
Equipo requerido (ADN)	:	PP

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	:	M6
Disposiciones especiales (RID)	:	274, 335, 375, 601, 650
Cantidades limitadas (RID)	:	5L
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E1
Instrucciones de embalaje (RID)	:	P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	:	PP1
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	:	MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	:	T4
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID)	:	TP1, TP29
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	:	LGBV
Categoría de transporte (RID)	:	3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	:	W12
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	:	CW13, CW31
Paquetes exprés (RID)	:	CE8
N.° de identificación del peligro (RID)	:	90

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3.	Etilenglicol	Sustancias o mezclas líquidas que sean consideradas peligrosas con arreglo a la Directiva 1999/45/CE o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)		
Código de referencia	**Aplicable en**	**Título o descripción de la entrada**
3(b)	Crep Protect Cure ; Amidas, coco y N,N-bis(hidroxietil) ; Etilenglicol ; D-glucopiranosa, oligómeros y lauril glucósidos ; Alcoholes, C12-18, etoxilados	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10
3(c)	Crep Protect Cure ; Alcoholes, C12-15, etoxilados	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clase de peligro 4.1

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n.º 428/2009 DEL CONSEJO de 5 de mayo de 2009 por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso.

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Normativas nacionales

España

Real Decreto 665/1997 : No está sujeto al Real Decreto 665/1997

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
	ADR (Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route)
	BCF (Bioconcentration Factor/Factor de bioconcentración)
	Número CAS (Chemical Abstracts Service)
	CLP (Classification, Labeling and Packaging)

Abreviaturas y acrónimos:	
	DNEL (Derived No Effect Level/Nivel Sin Efecto Derivado)
	EC (European Community/Comunidad Europea)
	CE50 (concentración efectiva 50%)
	EN (Norma Europea)
	IARC (International Agency for Research on Cancer)
	IATA (International Air Transport Association)
	GRG (Gran Recipiente para Granel)
	IMDG (International Maritime Dangerous Goods Code)
	Koc (siglas en inglés de Soil adsorption coefficient, o Coeficiente de adsorción del suelo)
	CL50 (concentración letal 50%)
	DL50 (dosis letal 50%)
	OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos)
	OEL (Occupational exposure limit/Límite de exposición en el ambiente de trabajo)
	NOAEL (No Observed Adverse Effect Level/No se observó efecto adverso leve)
	NOEC (No Observed Effect Concentration/concentración de efecto no observado)
	PBT (Persistent, Bioaccumulative and Toxic/persistente, bioacumulable y tóxico)
	PNEC (Predicted No Effect Concentration/Concentración Prevista Sin Efecto)
	QSAR (Quantitative Structure-Activity Relationship/Relación estructura-actividad cuantitativa)
	REACH (Registration, Evaluation and Authorisation of CHemicals)
	STEL (Short Term Exposure Limit)
	TWA (Time Weighted Average/Concentración media ponderada en el tiempo)
	UNxxxx (Número asignado por el Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas)
	UVCB (Sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos o materiales biológicos)
	vPvB/mPmB (very Persistent and very Bioaccumulative/muy persistente y muy bioacumulable)
	WAF/FSA (Water Accomodated Fraction/Fracción soluble en agua)

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

Otros datos : Procedimiento de clasificación según la Norma (CE) Nº 1272/2008 [CLP]: Peligros físicos: Conforme a datos obtenidos de ensayos. Peligros de salud: Método de cálculo. Peligro para el medio ambiente: Método de cálculo.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.